

Madrid, 4 de junio de 2018

INMOFAM 99 SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 2.016.063 acciones (excluido autocartera) representativos del 91,4% del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 25 de abril de 2018, habiéndose acordado:

1. Aprobación por unanimidad del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2017.
2. Aprobación por unanimidad de que el resultado del ejercicio 2017 (beneficio € 988.443) sea destinado a:

- A dividendos: € 988.443

Se ha acordado por unanimidad, que el pago del dividendo, por un importe 988.443 euros, se realice con arreglo al siguiente detalle:

Fecha devengo (last trading date)	7 de junio de 2018
Ex – date	8 de junio de 2017
Record – date	11 de junio de 2017
Fecha de pago del dividendo	12 de junio de 2017
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,46836028436€
Importe neto unitario (euros/acción)	0,37937183033€

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participante.

3. Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el ejercicio 2017.
4. Delegación por unanimidad de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración (D. Joaquín García-Quirós Rodríguez, D. Juan Hinojosa Vacas, D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo, D. Darío Hinojosa García-Puente y Dña. Almudena Hinojosa Bermejo), y al Secretario no miembro del Consejo D. Julio García-Saavedra Orejón, para elevar a público los acuerdos sociales y para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.
5. Lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez
 Presidente del Consejo de Administración
 INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.